



Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA

Somos deporte



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	
Unión Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Cuenca	
13 OCT. 2016	
Salida nº	Entrada nº
959.054	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 4/16
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN
TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el **Campeonato Provincial de Orientación** todas las entidades (clubes, ayuntamientos, centros educativos o asociaciones de la provincia de Cuenca) que hayan realizado su inscripción mediante la presentación de su solicitud a través del procedimiento habilitado en <http://deportesclm.educa.es> donde deberán inscribir a sus equipos y deportistas con anterioridad al **21 de octubre de 2016**.

SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una **antelación de 10 días hábiles** a la celebración de la primera jornada de competición, las entidades participantes han de proceder a la inscripción de sus **equipos**, pudiendo incluir el **número de orientadores que deseen**, según el siguiente **procedimiento**:

- Todos los participantes deben de tener habilitada la **autorización de sus padres o tutores** de participación en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportesclm.educa.jccm.es>, incorporando en cada uno de ellos a los deportistas correspondientes.

TERCERA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

- TARAZONA DE LA MANCHA (Interprovincial - Urbana). 6 de noviembre de 2016.** Organizada por Club GODIH.
- VILLAGARCÍA DEL LLANO (Urbana). 17 de diciembre de 2016.** Organizada por Club Orientijote.

3. **SISANTE. 14 de enero de 2017.** Organizada por Club Orientijote.
4. **TORREJONCILLO DEL REY. 4 de marzo de 2017.** Organizada por Club COMCU.

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se materializarán por balizas (prismas triangulares de 30 x 30 centímetros) divididos diagonalmente con los colores naranja y blanco. En cada baliza habrá una estación electrónica para introducir la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

Se usará el sistema de cronometraje **SportIdent** para controlar todas las pruebas.

CUARTA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Alevín:** Nacidos en los años 2005 y 2006, permitiéndose la participación de los nacidos en 2007.
- **Infantil:** Nacidos en los años 2003 y 2004.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2001 y 2002.

QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

En todas las jornadas, existirá una **clasificación individual** en cada una de las categorías convocadas según el orden de entrada en meta de los orientadores.

En cada una de las jornadas, serán entregadas **medallas** a los **tres primeros clasificados** de cada categoría.

Igualmente, existirá una clasificación general según la suma de puntos conseguida en las cuatro jornadas de competición, atendiendo a las Normas Generales del CRDEE 2016 – 2017.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

Participarán en la fase regional, en representación de la provincia los/as **cuatro pimeros/as clasificados/as de cada categoría** según la clasificación general.

El Campeonato Regional se celebrará en jornadas y localidades todavía por determinar, disputándose **pruebas de distancia larga, media y sprint**.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la **empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos** del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*.

El **plazo máximo para la solicitud de la primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la **primera atención** el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes** de su provincia **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Para recibir la **segunda atención** además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*.

OCTAVA.- DESPLAZAMIENTOS.

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en el Campeonato Provincial de Orientación supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es

Cuenca a, 13 de octubre de 2016

**EL DIRECTOR PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Amador Pastor Noheda